**N° 52**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Elizondo, Quirós, Bejarano, Acosta, Jacobo, Soto, Trejos, Calzada, Fernández, Jiménez, Jugo y Porter.

**Artículo V**

También fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus interpuesto a su favor por Gerardo Flores Gómez, porque contra este el Alcalde Primero de Osa dictó auto de detención preventiva en la sumaria seguida por el delito de fabricación clandestina de licor.